



DESPACHO ALCALDE

Decreto No. 200-024.0334 de 2017

DECRETO No. 200-024.0334
(05 de junio de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA JORNADA LABORAL Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ PARA EL DÍA JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, en especial las conferidas en el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que del 15 al 19 de junio de 2017, se celebrarán los sesenta y dos (62) años de la Feria de Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, Especies Menores y de Microempresarios de Tuluá.

Que es propósito del Gobierno Municipal facilitar a los servidores públicos la participación en el certamen ferial, así mismo, corresponde a la Administración Municipal garantizar la atención al público y participación de toda la comunidad Tuluense al evento ferial.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar la jornada laboral y horario de atención al público en la Alcaldía Municipal de Tuluá para el día jueves quince (15) de junio de 2017, de 07:30 am a 01:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá - Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


GUSTAVO ABOLFO VÉLEZ ROMÁN
Alcalde Municipal

Transcribió: Stephanie Morada Makinadi
Revisó: Dr. Carlos Amador Rivera Cardona.
Aprobó: Ing. Gustavo Abolfo Vélez Román

Carrera 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 4011 - 4012 Fax: 2252908- Código Postal: 763022
www.tuluá.gov.co – email: alcalde@tuluá.gov.co - facebook.com/alcaldiadetuluá
twitter.com/alcaldiadetuluá



DESPACHO ALCALDE

Decreto No. 200-024.0335 de 2017

DECRETO No. 200-024.0335 (05 de junio de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UN DÍA CÍVICO EN LA CIUDAD DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, en especial las conferidas en el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que del 15 al 19 de junio de 2017, se celebrarán los sesenta y dos (62) años de la Feria de Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, Especies Menores y de Microempresarios de Tuluá.

Que es propósito del Gobierno Municipal facilitar a los servidores públicos y de las empresas privadas, la participación en el certamen ferial.

Que el día 16 de junio de 2017, la comunidad Tuluëña participará en las actividades cívicas del evento ferial.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el día dieciséis (16) de junio de 2017, día cívico con ocasión a la celebración de los sesenta y dos (62) años de la Feria de Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, Especies Menores y de Microempresarios del Municipio de Tuluá.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá - Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
Alcalde Municipal

Transcriptor: Stephania Menéndez Mazonable
Revisó: Dr. Carlos Andrés Rivera Carrión
Aprobó: Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román.

Carrera 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 4011 - 4012 Fax: 2252908- Código Postal: 763022
www.tuluá.gov.co – email: alcalde@tuluá.gov.co - facebook.com/alcaldiadetuluá
twitter.com/alcaldiadetuluá